

Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional

ADHESIÓN AL ARREGLO DE LISBOA: BOSNIA-HERZEGOVINA

1. El 4 de abril de 2013, el Gobierno de Bosnia-Herzegovina depositó ante el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI) su instrumento de adhesión al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. El Arreglo de Lisboa entrará en vigor con respecto a Bosnia-Herzegovina el 4 de julio de 2013.
2. Conforme a la Regla 4 del Reglamento del Arreglo de Lisboa, el Gobierno de Bosnia-Herzegovina notificó el siguiente nombre y dirección de su Administración competente en el marco de los procedimientos del sistema de Lisboa:

Institute for Intellectual Property of Bosnia and Herzegovina
Kneza Domagoja bb
88000 Mostar
3. La adhesión de Bosnia-Herzegovina incrementa el número de países miembros del Arreglo de Lisboa a 28. La lista de estos miembros está disponible en el sitio Web de la OMPI, en la siguiente dirección: <http://www.wipo.int/lisbon/es/>.

17 de mayo de 2013